

Clave **SCT-02-DGAA21-A**

Trámite: Autorización de Operación para un Sistema de Aeronave Pilotada a Distancia (RPAS) Pequeño

Modalidad: RPAS Pequeño, con un peso máximo de despegue de 2.001 Kg hasta 25.000 kg, para uso Comercial o Privado no Comercial

Requisitos para efectuar el trámite

Documento	Descripción	Originales	Copias
Solicitud en escrito libre	Escrito libre, adjuntar poder legal del representante (original para cotejo y copia simple) e identificación oficial (original para cotejo y copia simple); como persona moral: adjuntar acta constitutiva de la empresa (original para cotejo y copia simple); como persona física: adjuntar acta de nacimiento e identificación oficial (original para cotejo y copia simple).	1	1
Información General	Información general solicitada en el Apéndice "A" de la Circular Obligatoria CO AV-23/10 R4.	1	
Licencia de Piloto*	Presentar los requisitos mencionados en el numeral C.2., del Apéndice "C" de la Circular Obligatoria CO AV-23/10 R4.		1
Manual de Operación	Manual de Operación, con el contenido indicado en el Apéndice "F" de la Circular Obligatoria CO AV-23/10 R4.	1	1
Estudio Aeronáutico de Seguridad y Administración de Riesgos	Estudio Aeronáutico de Seguridad y Administración de Riesgos, de acuerdo con el Apéndice "G" de la Circular Obligatoria CO AV-23/10 R4.	1	
Póliza de Seguro*	Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil por daños a terceros por el monto indicado en el artículo 72 de la Ley de Aviación Civil.		1
Registro	Presentar el Folio de Registro del RPAS emitido por el Registro Aeronáutico Mexicano.		1
Identificación	Presentar fotografías que muestren la aeronave pilotada a distancia (RPA) en tres vistas (planta, frontal y lateral), así como, fotografías que muestren los datos inscritos en la placa de identificación y el lugar donde se instaló la placa en la RPA.	1	

* Estos requisitos, por el momento, serán coordinados por la Dirección de Ingeniería, Normas y Certificación con las áreas involucradas. En el caso de requerirse de información adicional se le hará saber al solicitante.

**Requiere
pago:** NO

Responsable del trámite para consultas o quejas:

Nombre	Ing. Román Ramírez Montalvo
Cargo	Director de Ingeniería, Normas y Certificación
Correo electrónico	rramirem@sct.gob.mx
Teléfono	57239300 ext. 18073